



Las Monedas que Circularon en el Paraguay durante la Guerra de la Triple Alianza

CARLOS ALBERTO PUSINERI SCALA

Separata

del anuario

HISTORIA PARAGUAYA

Volumen 12

1967

1968

ASUNCION



Durante los años de la trágica contienda, a más de las monedas paraguayas y las de los países aliados (Argentina, Brasil y Uruguay), circularon de otros países americanos y europeos, principalmente bolivianas y la libra inglesa. Corrieron, además, monedas cortadas, monedas paraguayas con resello escudo argentino y billetes fechados en Asunción con los escudos de Argentina y Brasil.

Poco antes de producirse la guerra, el 2 de noviembre de 1864, escribe el señor Anarcaxis Lanús, desde Buenos Aires, al General Francisco Solano López, ofreciéndole estampar una moneda. Le adjuntaba *"un dibujo del tipo de moneda nacional que proponía a V. E. crear para la República"*, y luego de hacerle algunos comentarios al respecto, le prometía mandar *"la tabla comparativa de los distintos tipos o cuños de monedas que tienen más circulación"* (1). Esto quedó en la nada, puesto que como dijéramos, al poco tiempo estalló la guerra.

La moneda paraguaya que circulara en aquel entonces era la fechada 1845, de cobre (primera moneda de cuño nacional) y que había sido estampada, parte en Birmingham y parte en Asunción (2). Circulaban, además, billetes emitidos en la época de don Carlos Antonio López y del Mariscal Francisco Solano López, y eran de los siguientes valores: $\frac{1}{2}$, 1, 2, y 4 reales; y 1; 2; 3; 4; 5 y 10 pesos.

La cantidad circulante en moneda de cobre era de 16.198 pesos 6 reales, y en billetes, al comienzo de la guerra, era de 2.100.000 pesos, y por Decreto del 25 de marzo de 1865 se aumenta a 5.000.000 (3). Estos billetes fueron impresos en Asunción, en la Imprenta del Estado.

Además de estas sumas circulantes, el gobierno conservaba en la Tesorería una gran cantidad de monedas de oro y plata, con las que pagaba religiosamente a todos los extranjeros contratados que trabajaban en las principales industrias, y que estaban al servicio del ejército.

También, el entonces General López, había mandado a Europa 8.000 libras para adquirir armas, pero a causa de la iniciación de la guerra y del bloqueo de los ríos, éstas no pudieron llegar al país.

Durante la conflagración, el gobierno mandó a Inglaterra alrededor de 45.000 libras, según investigaciones hechas por el profesor Dr. Harris Gaylor Warren, en los tribunales de Edimburgo y Londres (4). Otro sí, la mayoría de los extranjeros residentes en ésta, enviaron sus ahorros en monedas de oro y plata a sus respectivos países.

El canciller del consulado francés, M. Bayón de Libertad, llevó varios cajones con dinero metálico con la cañonera francesa "LA DECIDEE", para la legación paraguaya en París (5).

Asimismo, debemos anotar también que muchas familias enterraron sus pertenencias en joyas y metal amonedado para que no fueran a caer en poder del ejército invasor. Conservamos en nuestra colección dos vasijas de barro cocido encontradas bajo tierra: una en el pueblo de Emboscada, con monedas de cobre de 1/12 avos, y otra sacada en la actual colonia Nueva Londres, con monedas de oro y plata.

Estos recipientes, con parte del botín obtenido, adquirimos.

Otras personas, antes de partir a la guerra, entregaron sus alhajas, monedas y objetos de valor, a los representantes diplomáticos en nuestro país, que eran los de Francia, Italia y Estados Unidos de América.

Solo este último Estado devolvió, en el año 1926, parte de lo depositado. Decimos parte, porque no había una sola moneda de oro ni plata en lo retornado.

Hoy estas joyas se conservan en el Tesoro del Banco Central del Paraguay. Creemos importante tener en cuenta la referencia del insigne historiador Benigno Riquelme García (6) que al respecto dice lo siguiente: "... el 28 de noviembre de 1929 arribó a Asunción, Mrs. Hester Washburn Howel, acompañada de una hermana. Estas eran hijas de Mr. Charles Ames Wasburn, que fuera representante diplomático norteamericano ante nuestro gobierno durante la guerra. La señora Hester había nacido en Asunción, el 22 de octubre de 1867. y retornaba al país

después de más de 60 años. Días luego de su llegada, en presencia del representante diplomático connacional, Mr. Kreeck y autoridades paraguayas, fueron entregadas, en custodia, a la Oficina de Cambios, un arca que contenía las joyas entregadas a su padre, en depósito, por familias asuncenas. . . ."

Iniciada la contienda, y ocupada Corrientes por tropas paraguayas, el Mariscal López escribe, desde Humaitá, al Comisionado Don Luis Caminos el 7 de julio de 1865, diciéndole, entre otras cosas, que le extrañaba "*que los empleados del gobierno se hubiesen prestado a una operación semejante*". Se trataba de haber hecho transacciones comerciales, pagando con moneda paraguaya, pero aceptando la desvalorización "*de 3x1*" (7).

Bloqueado el Paraguay por las potencias aliadas, el gobierno decreta, desde el Cuartel General de Paso-pucú, el 22 de febrero de 1867, lo siguiente: "*Art. 1º Permitase la libre exportación de moneda metálica por la vía de Corumbá, para las importaciones procedentes de las provincias bolivianas*".

Al respecto, hace un largo comentario el periódico "*EL SEMANARIO*", coincidente con la data del Decreto, y entre otras cosas, hace notar al pueblo boliviano "*de fijar su atención y apovecharse de sus ventajas*".

Hubo momentos tan terribles en aquella lucha, que hasta en uno de ellos se extraviaron, por un tiempo, los cajones que contenían "*el tesoro del estado*".

En octubre de 1867, el gobierno "*dispone en su mayor secreto que el tesoro nacional sea enviado a seis localidades distintas del interior, en cajones fuertemente sunchados y con consignaciones diferentes a su contenido*". Estos cajones fueron remitidos a los jueces de paz y curas párrocos de los pueblos de Piribebuy, Barrero Grande (hoy Eusebio Ayala), San José de los Arroyos, Ajos (hoy Coronel Oviedo), Valenzuela y Caragatay. Esta información, trascendental, la debemos al erudito historiógrafo Benigno Riquelme García. (8)

El 22 de febrero de 1868, se ordena evacuar Asunción e instalar la segunda capital de la República, elección que recayó en Luque. Y para tal efecto, un decreto, del 25 del aludido mes, *"autoriza a la Tesorería General de la República para atenuar los males de la guerra socorriendo las familias necesitadas con fondos públicos, ya sean en metálico o en moneda corriente"*. (9)

Después de la batalla de Piribebuy, tercera capital de la República, librada el 12 de agosto de 1869, cae en poder del enemigo, gran parte del Archivo Nacional, joyas y objetos sagrados de las iglesias, y son destruidos y saqueados los pueblos que se iban ocupando.

Los agentes diplomáticos de Francia, Italia y Estados Unidos de América protestan, por nota, al comando aliado *"por el asalto para proceder a su horroroso saqueo"*, de sus casas donde guardaban en custodia documentos y bienes de sus connacionales y paraguayos. (10)

En el periódico "LA REGENERACION", del 21 de enero de 1870 se hace un llamado a los dueños *"de las alhajas de las familias"*, que habían entregado en custodia a las representaciones diplomáticas. Esto era parte de lo devuelto por los aliados, que lo habían tomado en Piribebuy, según puede verse en otro número del mismo periódico, correspondiente al 11 de marzo de 1870, en el que se lee: *"las alhajas halladas en Pibirebuy"* y seguidamente: *"Se previene a los interesados que hasta el 15 de abril seguirá entregándose, pasado cuyo término serán devueltas al gobierno"*. Con seguridad casi todo quedó en poder del Estado, porque muy pocas familias fueron las que retiraron, y se cuentan solamente unos treinta nombres, entre más de mil que habían entregado sus pertenencias.

Varias fueron las monedas y medallas estampadas, y algunas de estas grabadas a buril, por no contarse con otros utensilios durante la contienda. A más, se hicieron unos pequeños sellos con el escudo paraguayo, resellando monedas de otros países.

La más significativa de las monedas acuñadas fue, sin duda, la de oro de 1867, de 4 pesos fuertes, que por Decreto del 11 de setiembre de 1867, se autoriza su acuñación con *"las joyas y alhajas entregadas por el bello sexo para la defensa de la patria"*.

Para tal efecto se hicieron dos cuños: uno por Bouvet, y otro por Charles, utilizándose sólo el de Bouvet. De este se conocen varios ejemplares, no así el de Charles, que sólo tenemos la referencia de un ejemplar que guardaba el señor Enrique Solano López, hijo del Mariscal, que desgraciadamente desapareció. (11)

Se han estampado también varios ensayos, y que hoy son muy raros. Damos a continuación una lista de las piezas conocidas, abreviando su descripción:

	AÑO	ANVERSO	R E V E R S O	METAL	VALOR	MODULO	COLEC.
1	1864	Escudo del León	La equidad representada por una mujer sentada, mirando a la izquierda, con balanza y espada en la mano derecha y gajo de olivo en la izquierda.	Plata	10 Reales	35 mm.	
2	1866	Escudo del León	La equidad representada por una mujer sentada, mirando a la izquierda, con balanza y espada en la mano derecha y gajo de olivo a la izquierda. Leyenda: PAZ y JUSTICIA.	Plata	10 Reales	35 mm.	
3	1867	Escudo del León	La equidad representada por una mujer sentada, mirando de frente, con balanza y espada en la mano derecha, y gajo de olivo en la izquierda.	Oro	4 Pesos Fuertes	22 mm.	
4	1867	Escudo del León	León rampante abalanzándose sobre los 3 escudos de los países aliados (Argentina, Brasil y Uruguay). Leyenda: VENCER O MORIR.	Oro	4 Fuertes	22 mm.	
5	1867	Escudo del León	La equidad representada por una mujer sentada, mirando de frente, con balanza y espada en la mano derecha y gajo de olivo en la izquierda.	Cobre	4 Pesos Fuertes	22 mm.	
6	1867	Escudo del León	La equidad representada por una mujer sentada, mirando de frente, con balanza y espada en la mano derecha y gajo de olivo en la izquierda.	Plata	10 Reales	35 mm.	Gill Aguínaga
7	1868	Escudo del León	La equidad representada por una mujer sentada, mirando de frente, con balanza y espada en la mano derecha y gajo de olivo en la izquierda. Leyenda: PAZ y JUSTICIA.	Plata	2 Reales	22 mm.	Gill Aguínaga

	AÑO	ANVERSO	R E V E R S O	METAL	VALOR	MODULO	COLEC.
8	1868	Escudo del León	La equidad representada por una mujer sentada, mirando de frente, con balanza y espada en la mano derecha y gajo de olivo en la izquierda. Leyenda: PAZ y JUSTICIA.	Plata	2 Reales	24 mm.	Gill Aguínaga
9	1868	Idem	Idem, Idem	Cobre	2 Reales	22 mm.	Gill Aguínaga
10	1868	Escudo del León	En el centro, dentro de un círculo de granetería, el valor Dos Cents. Leyenda: PAZ Y JUSTICIA.	Cobre	2 Cents.	30 mm.	Gill Aguínaga
11	1868	Se hace un pequeño troquel con el escudo del León, y se resellan monedas de oro y plata, de distintos países, y año 18-68.				9 mm.	Gill Aguínaga
12	1869	Se hace otro troquel igual al anterior con fecha, año 18-69				9 mm.	
13	1869	Escudo del León	La libertad representada por cabeza de mujer-Perfil izquierdo con corona de estrellas. Leyenda: PAZ Y JUSTICIA.	Plata	2 Reales	22 mm.	Gill Aguínaga
14	1869	Escudo del León	La equidad representada por una mujer sentada, mirando de frente, con balanza y espada en la mano derecha y gajo de olivo en la izquierda. Leyenda: PAZ Y JUSTICIA.	Plata	2 Reales	22 mm.	

ANVERSO



REVERSO



COLECCION JUAN B. GILL AGUINAGA

MONEDAS CORTADAS

En el Paraguay, ya durante el gobierno de Don Carlos Antonio López (1844-1862) circulaban en grandes cantidades monedas cortadas. Así lo prueba un Decreto del 25 de noviembre de 1853, por el cual se ordena recoger *"la plata cortada o la que se halle muy gastada"*. (12)

Al año siguiente, otro Decreto del 18 de febrero de 1854, autoriza a poner en circulación nuevamente lo que se había recogido, la suma de *"veinticinco mil pesos en plata cortada"*. (13)

Por lo tanto, no fue recién durante la guerra que se adoptó ese sistema de cortar moneda, como dan a entender algunos numismáticos. En el Paraguay corrieron estos fragmentos de monedas hasta después de la guerra.

También en otros países americanos habían cortado monedas en los primeros años del siglo XIX, y las habían contramarcado con distintos signos o números.

Durante la guerra, a falta de moneda menuda, los comerciantes que seguían a los ejércitos aliados, los de *"LA PROVEEDURIA DEL EJERCITO"* y *"PROVEEDURIA DE FORRAJES"*, también cortaron monedas de oro y plata, en dos, cuatro, y ocho partes, algunas contramarcándolas con letras o números.

Las monedas eran cortadas en distintas formas, ya sea con instrumentos dentados, ondeados o lisos, quedando entonces los bordes de acuerdo al instrumento cortante.

Una de las primeras personas que habla de monedas cortadas utilizadas para el pago a los combatientes durante la guerra, es el coronel León de Palleja, al servicio del ejército uruguayo, quien en su *"DIARIO DE GUERRA"* apuntaba que eran para ser utilizadas en cambio menores de un peso.

En el periódico *"LA REGENERACION"*, del 19 de enero de 1870, se lee un artículo titulado *"PLATA CORTADA"*, que expresa: *"Es tal la abundancia de la plata cortada que muchas casas de negocios han resuelto no recibir ya ni un solo real, pues de cuatro reales bolivianos se sacan seis y siete. Nosotros también prevenimos al público que en adelante no recibiremos el pago de las cuentas en la plata cortada que a más de estar arreglada al gusto de los cortadores no puede tener valor en ninguna parte. Esperamos que el gobierno tome alguna medida al respecto"*.

El señor Enrique Peña, en un trabajo sobre *"Monedas y Medallas Paraguayas"*, publicado en el año 1900, se refiere también a *"fragmentos de monedas de oro y plata usadas en el campamento de los aliados"* (14).

Los brasileños, a las monedas contramarcadas, llamaron Balastracas, sean enteras o cortadas. En un catálogo numismático de Santos Leitao & Cía. Ltda., la definen así: *"BALAS-TRACAS. Así eran llamadas las monedas de plata hispano-americanas, enteras o en pedazos, irregulares, contramarcadas por particulares durante la guerra del Paraguay con sellos (carimbos) de 400, 200 y 100 reis"*. (15).

En el Glosario Hispánico de Numismática, de Felipe Mateu y Llopis, (16) encontramos lo siguiente: *"BALAS-TRACAS. (Cast-Port) el peso resellado en el Brasil durante la guerra con el Paraguay en 1866-1869, con las marcas de valor 400 y su mitad 200 y cuarto 100"*

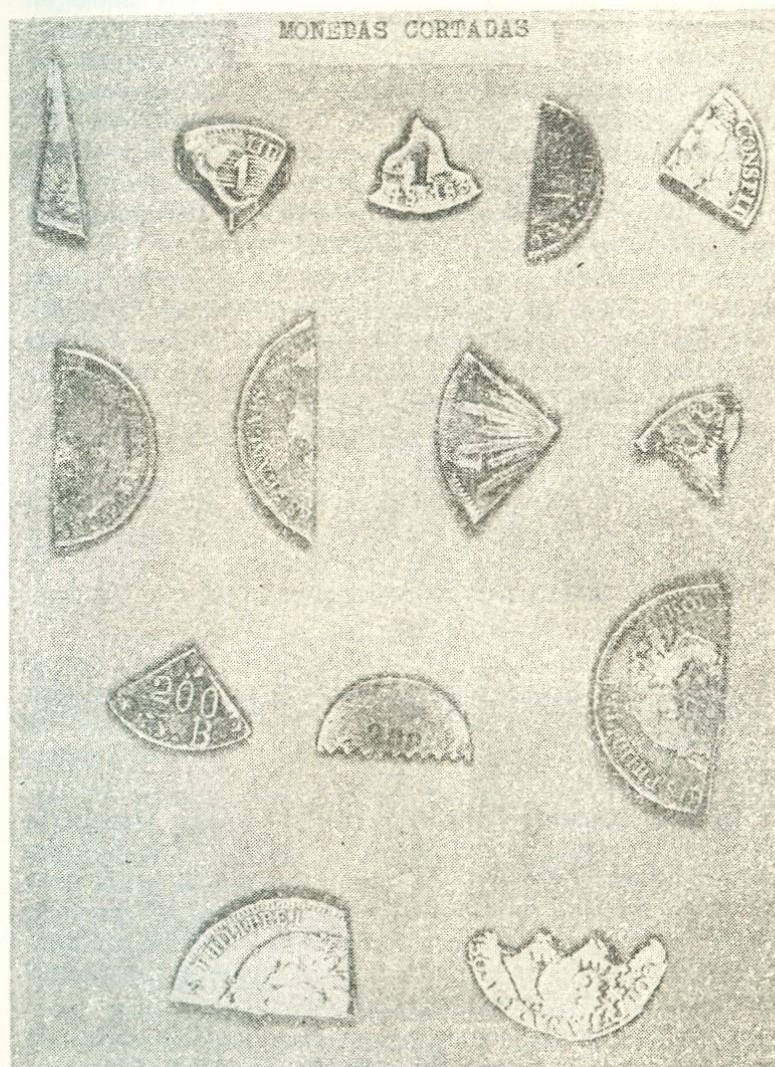
En otros de los catálogos brasileños, del señor Kurt Prover (17), en el capítulo de contramarcadas, habla también de las BALASTRACAS, pero no dice que se utilizó durante la guerra con el Paraguay, como en los demás catálogos y diccionarios numismáticos, que parecería que únicamente se cortaron y contramarcaron monedas para la guerra, o durante la guerra contra el Paraguay.

Habla también de que todas ellas son dentadas. En varias colecciones paraguayas se conservan monedas cortadas o fragmentadas, que estamos seguros que han circulado en los campamentos aliados y lo mismo entre los paraguayos, y no son dentadas.

En el Diccionario Numismático del Capitán Humberto Burzio, encontramos la definición de BALASTRACAS, que dice lo siguiente: *"Palabra de origen portugués usada para designar la moneda de plata hispanoamericana del período hispánico e independiente contramarcada, etc."*. Da a entender que las monedas de la época colonial que eran contramarcadas, son también llamadas balastracas.

Más adelante dice que punzoneaban *"en segmentos de monedas durante la guerra de la Triple Alianza"* (18).

Damos a continuación algunas de las contramarcas más conocidas que circularon en el Paraguay.



Cº dentro de un cuadrado-dentado Contramarca estampada en media moneda y cuarto de moneda,

S. B. Contramarca en media moneda, y en un cuarto de moneda. Según Kurt Prover es de SAN BORJA;

S invertida, estampada en un cuarto de moneda;

1 Incuso estampado en un cuarto de moneda triangular, con 2 de los bordes ondeados;

1 en alto relieve dentro de un exágono en azur, en un cuarto de moneda;

& 10 en pieza entera;

400 en pieza entera;

200 en media moneda;

100 en un cuarto de moneda.

Las monedas cortadas se siguieron utilizando hasta el 24 de febrero de 1872 (19) en que se abolió en todo el territorio de la República, por decreto, “la moneda de plata cortada”. En uno de sus artículos se explicaba el motivo: “en razón de que acarrearán perjuicios a los obreros y al comercio”.

Ocupada la Capital por el ejército aliado, y habiéndose formado un gobierno provisorio, este aprueba una planilla de valores de las monedas de oro que circulaban en la República, cuya disposición se publica en “La Regeneración” del 3 de octubre de 1869, en la forma que aparece seguidamente:

“LA REGENERACION”

Año 1 — N° 2 — Asunción, octubre 3 de 1869

PLANILLA del valor a las Monedas de Oro que circulan en la República, aprobada por el Gobierno con esta fecha.

MONEDAS DE ORO	Pesos Fuertes de 16 en Onzas	Pesos Bolivianos de 21 en Onzas
Onzas de Oro Selladas (8escudos)	\$ 16.—	\$ 21.—
Aguila Doble (Norteamericana)	\$ 20.—	\$ 26.— 25.—
Aguila idem.	\$ 10.—	\$ 13.— 12 1/2
Media id. idem.	\$ 5.—	\$ 6.— 56 1/4
Doblón Brasileiro (20.000 Reis)	\$ 11.—	\$ 14.— 44.—
Medio Doblón idem.	\$ 5.— 50.—	\$ 7.— 22.—
Condor de Chile (10 pesos Chilenos)	\$ 9.— 25.—	\$ 12.— 14.—

MONEDAS DE ORO		Pesos Fuertes de 16 en Onzas		Pesos Bolivianos de 21 en Onzas	
Medio idem.	5 idem.	\$ 4.—	62 1/2	\$ 6.—	07.—
Cuarto idem.	2 idem.	\$ 1.—	85.—	\$ 2.—	43.—
Libra Esterlina Inglesa		\$ 4.—	90.—	\$ 6.—	43.—
Media idem.		\$ 2.—	45.—	\$ 3.—	22.—
Doblón Español (100 Reales)		\$ 5.—		\$ 6.—	56.—
Idem. idem. (80 Reales)		\$ 4.—		\$ 5.—	25.—
Napoleón (20 Francos)		\$ 3.—	90.—	\$ 5.—	12.—
Idem. (10 idem.)		\$ 1.—	95.—	\$ 2.—	50.—

Asunción, septiembre 15 de 1869

CONSECUENCIAS DE LA GUERRA — ETAPA CRITICA DE LA MONEDA PARAGUAYA

Terminada la guerra en 1870, surgieron inconvenientes para la liquidación de los contratos de compra y venta, efectuados en años precedentes, en los que estaban afectados principalmente, aquellos concertados a largo plazo.

La desvalorización de nuestra moneda fue calculada para tal efecto, estableciéndose una tabla descendente, que muestra los cambios operados entre uno y otro año.

La escala que vemos abajo, proviene de una ley de fecha 31 de julio de 1871 (20), promulgada con el "objeto de regularizar los contratos efectuados":

al 31 - XII - 1860	20%
al 31 - XII - 1861	25%
al 31 - XII - 1862	30%
al 31 - XII - 1863	35%
al 31 - XII - 1864	40%
al 31 - XII - 1865	60%
al 31 - XII - 1866	70%
al 31 - XII - 1867	75%
al 31 - XII - 1868	80%
al 31 - XII - 1869	88%
al 1º - III - 1870	90%

A partir de marzo de 1870, se dispone la desmonetización completa de los billetes, no así de la moneda de cobre.

El gobierno provisorio publica en "La Regeneración" del 18 de marzo de 1870, lo siguiente: "Considerando, que la variedad de monedas de plata que circulan en el mercado traen frecuentes diferencias en el comercio, suponiéndole un valor legal que no tiene y que sólo ha sido autorizado por la costumbre, ha acordado y decreta:

Art. 1º — Se declara no de curso forzoso las diferentes monedas de plata circulantes en el mercado y por consiguiente su valor será convencional. — Asunción, 15 de marzo de 1870".

En el mismo periódico y en igual fecha, hay una crítica a este decreto, que dice lo siguiente: "que al no tener curso forzoso y ser el valor convencional, cada persona le dará el valor que quiera, y serán mayores las inconveniencias que ocasionen".

En la sesión del 16 de mayo de 1871, de la Cámara de Senadores (21), se hace constar lo siguiente: "6º — Según proyecto de ley presentado por el señor Corvalán reconociéndole un valor efectivo del 50% a la moneda de cobre circulante en la época del gobierno de Francisco Solano López, etc., etc.". Se aludía a la primera moneda de cuño nacional de 1/12, de fecha 1845.

Recién el 24 de agosto de 1871, el Senado y Cámara de Diputados aprobaban el contrato de acuñación de la moneda de 1870 (22), y se daba también "curso legal en toda la República con valor de 1/2 centavo" a la moneda de 1845.

El pueblo paraguayo vivía momentos tan críticos en aquel tiempo, con motivo de la desgracia de la guerra y de la ocupación de los ejércitos aliados, y más aún viendo que hasta se despreciaba su moneda e imponían las de ellos.

En un periódico de la época, "Nación Paraguaya", del 9 de octubre de 1872 (23), se lee lo siguiente: "La Moneda de Cobre. Con extrañeza estamos viendo que una parte de nuestro comercio rechaza la moneda de cobre. ¿Cuál puede ser el fundamento para tal conducta? En verdad, no lo comprendemos. La moneda de cobre, circulante en el Paraguay tiene doble valor material que la moneda circulante en las repúblicas vecinas. La moneda que aquí supone el valor DOS CENTESIMOS DE PESOS, en Montevideo y en Buenos Aires supone el valor de CUATRO CENTESI-

MOS. ¿En qué se funda, pues, esa parte del comercio que rechaza la moneda de cobre? ¿Es una especulación?”.

Lo mismo acontecía con los billetes emitidos por el gobierno: no se recibía por el valor escrito, y así lo confirman el artículo de “El Orden”, del 9 de febrero de 1873 (24) que decía lo siguiente: “Papel Moneda. De un momento a otro el papel moneda del gobierno, (especifica papel moneda del gobierno; veremos más adelante por qué) ha bajado el precio notablemente en plaza, pues entre el comercio que es poseedor de esta moneda y necesita oro para sus transacciones, no lo encuentra a menos que no dé un 28 o 29 por ciento de premio”.

No sólo se despreciaba nuestra moneda e imponían las suyas, sino que llegaron hasta emitir billetes y resellar la moneda de 1870 con el escudo argentino, en el Departamento Occidental, hoy Villa Hayes (25).

Los comerciantes, los famosos PROVEEDORES DE FORRAJES y PROVEEDURIA DEL EJERCITO emitieron sus billetes, sin autorización del gobierno paraguayo. Varios de estos conserva el señor Gill Aguínaga en su colección, y dos de ellos, por rara coincidencia están fechados en Asunción, 1º de marzo de 1870, día de la muerte del Mariscal López.

En una sesión de la Cámara de Senadores, del 1º de junio de 1871, se protestaba enérgicamente por “Haber visto circular billetes o vales al portador, de ½, uno y dos reales fuertes, que venía a ser un papel moneda, no sabiendo quien había autorizado su emisión y circulación, etc.”.

Más adelante se pedía “que el Congreso resuelva se prohíba inmediatamente su circulación” (26). Y no basta con todo esto: circulaban también monedas falsas. En el periódico “El Pueblo”, del 20 de noviembre de 1870 (27) se lee lo siguiente: “Moneda falsa. Son muchas las que están circulando. Es necesario que el comercio abra el ojo y que la policía indague si hay por ahí algún explotador. Cuidado”.

También el ejército de ocupación “determinó la aparición de varios matasellos especiales” para la correspondencia, y en Humaitá se llegó a crear hasta una oficina de correos. (28)

NOTAS

1. Archivo de Juan Bautista Gill Aguínaga. Documento original.
2. Pusineri Scala, Carlos A. “Primera Moneda de Cuño Nacional”. Revista del Ateneo Paraguayo. Diciembre 1964. Nº 4, Asunción.
3. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia. Vol. 343. Decreto del 25 de marzo de 1865. Emisión de billetes por la suma de 2.900.000 pesos.
4. Warren Harris Gaylor (Norteamericano). Conferencia en el Centro Cultural Paraguayo-Americano. 21 de junio de 1968.
5. Cardozo Efraím. “Hace Cien Años”, en “La Tribuna”, 27 de enero de 1969.
6. Riquelme García, Benigno. Carta del 17 de agosto de 1963.
7. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia. Vol. 343.
8. Riquelme García, Benigno. “El Vice-Presidente Sánchez, Símbolo de la ciudadanía de ayer”. “La Tribuna”, 26 de marzo de 1967.
9. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia. Vol. 355.
10. Cardozo Efraím. “Hace Cien Años”, en “La Tribuna”, 5 de enero de 1969 y 13 de abril de 1969.
11. Pusineri Scala, Carlos A. “Centenario de la Moneda de oro paraguaya”. “La Tribuna”, 26 de noviembre de 1967.
12. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia. Vol. 306.
13. Archivo Nacional de Asunción. Sección Historia. Vol. 310.
14. Peña Enrique. “Monedas y Medallas Paraguayas”. Revista del Instituto Paraguayo. Año III. Nº 24, Asunción, 1900.
15. Santos Leitao & Cía. Ltda. “Catálogo de Moedas Brasileiras de 1643 a 1965”. 10ª edicao. Río de Janeiro, 1965.
16. Mateu y Llopiz, Felipe, “Glosario Hispánico de Numismática”. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Barcelona MCMXLVI.
17. Prover, Kurt. Catálogo das Moedas Brasileiras. Volumen X. 1960, Río de Janeiro.
18. Burzio, Humberto F. “Diccionario Hispanoamericano”. Tomo I. Letras A-LL. Fondo Histórico Bibliográfico José Toribio Medina. Santiago de Chile, 1958.



19. Registro Oficial. Año 1872. Pág. 299. Asunción.
20. Registro Oficial. Año 1871. Pág. 224. Asunción.
21. Actas del Congreso Legislativo de la República del Paraguay. 25 de febrero de 1871. Original en la colección del autor.
22. Pusineri Scala, Carlos A. "La Moneda de 1870". Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia. Volumen 8-10. Años 1963-65.
23. Biblioteca Nacional. Periódico "Nación Paraguaya". Asunción, 9 de octubre de 1872. Año 1. Nº 16.
24. Biblioteca Nacional. Periódico "El Orden". Asunción, 9 de febrero de 1873. Año 2, Nº 129.
25. Pusineri Scala, Carlos A. "La moneda de 1870". Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia. Volumen 8-10. Años 1963-65.
26. Actas del Congreso Legislativo de la República del Paraguay. 25 de febrero al 30 de diciembre de 1871. Original en la colección del autor.
27. Biblioteca Nacional. Periódico "El Pueblo". Asunción, 20 de noviembre de 1870. Año 1, Nº 23.
28. "La Prensa", Buenos Aires, 13 de noviembre de 1966.